

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45680 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 829/2019, con NIG 4109142120190052272 por auto de se ha declarado en concurso al deudor AURA Empresa de trabajo temporal, Sociedad Cooperativa Andaluza de Interés Social, con CIF F41792318 y domicilio en Sevilla, carretera de Carmona nº 40, Local 2.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente a la Administración Concursal, don Juan Antonio Armada Villalta con DNI 25090689N y domicilio en Sevilla, avenida de Argentina nº 19 Letra C, 1º D. Teléfonos 665 591 998/902 005 398 y dirección de correo electrónico: jaarmada@concursoacreedores.org bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190059392-1